En la sala del ayuntamiento de la villa de Caravaca siete dias del mes de henero de mill y seiscientos y ocho años la justicia y regimiento della se juntaron a tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de dios y de su mag.d y bien desta republica conviene a saver

El lic.do Gallego de Santacruz governador
Don Ju.o Muñoz alferez mayor

Gines de la Serna	Martin F.z de Robles
Don Fran.co Muñoz	Don Joan de Mirallas
Don Joan Yñiguez	Diego Godinez
P.o de Mata	Don P.o Melgarejo
Joan Corellar	Don Aluigio de Musso
Miguel de la Torre	Diego Marin
El lic.do Don Fer.do Muñoz	Don Fer.do de Mora
Don Rodrigo de Mora	El lic.do Ximenez

Regidores desta villa y Don Fran.co de Robles procurador sindico della

Entreguese el caudal de la aceite a Joan Torrecilla su admin.or

Dio peticion Joan ~~Garcia~~ Torrecilla su administrador de la aceite para que se le entregara el caudal que se avia prestado a Joan Garçia de Linares obligado que fue de la aceite el año pasado y se mando que se le entregue el caudal de la aceite y a ellos se le asiente a el d.o Joan Garcia obligado que fue —

que el vicario de la orden se siente en el coro de la ygl.a

Compuesto por ... de la aud.a de Granada

S palacio

Platicose sobre que el vicario de la orden de Santiago contraviniendo al uso y costumbre que esta villa tiene de tiempo antiguo a esta parte de que ningun antecesor suyo se aya sentado en silla junto al altar mayor mientras ... de la yglesia sino es en el coro asistiendo con los demas sacerdotes de su yglesia ... y contraviniendo esta costumbre de pocos dias a esta parte a puesto una silla en la peaña del altar mayor muy junto al altar a la p.te del evangelio cosa nueva y que ninguno de sus antecesores lo an hecho y esta villa es patrona en nombre de su mag.d ~~es patrona~~ de la d.ha yglesia y por los señores visitadores generales de la orden de Santiago an venido a visitar la d.ha yglesia esta acordado que ninguna persona tenga silla en la d.ha yglesia y aunque ningun cavallero regidor la tiene ni es justo que la tenga el d.o vic.o